

ACTA VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA

Licitación para la contratación del suministro del vestuario y calzado laboral y servicio de gestión integral de lavandería y servicio de reparación del vestuario para el servicio de transporte sanitario en la Comunidad Foral de Navarra
Expediente número 8603_PL24/0003

En la ubicación actual de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (en adelante, BIDEAN), sito en la Avda. Villava número 53, en Pamplona (31015), siendo las 12:00 horas del día 6 de agosto de 2024, según lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Luis Fernández Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)
- D. Mikel Fuertes de Luis (Enfermero de la Subdirección de Urgencias de Navarra y Dirección Técnica de la Atención a la Urgencia Vital)
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta (Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN)

El día 11 de julio de 2024, habiéndose procedido a la apertura de la documentación recogida en el sobre 1, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica de la oferta presentada a D. Luis Fernández Segundo y D^a. Kattalin Setoain Pabolleta bajo el asesoramiento técnico de personal externo de la entidad.

Se plantea ante la Mesa que, en el análisis de la propuesta técnica que integra el sobre 1 “documentación general y criterios sometidos a juicios de valor”, la empresa licitadora ITURRI ha presentado información relativa al criterio de adjudicación de la reducción en el plazo de entrega que debía encontrarse en el sobre 2 “propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”.

La Mesa de Contratación analiza si la información anticipada por ITURRI permite conocer la puntuación que resultaría de la misma en la aplicación de la fórmula del criterio de adjudicación que corresponde a la apertura del sobre 2, siendo la respuesta afirmativa. Valorando por tanto que el conocimiento prematuro de esa información puede influir en la valoración de los criterios cualitativos, la Mesa de Contratación concluye la exclusión de la oferta de la empresa licitadora ITURRI de ambos lotes.

Asimismo, tras el análisis de las características técnicas de las prendas presentadas por ITURRI, se concluye el incumplimiento de varios requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo II “Ficha técnica prendas y calzado_modificado aclaración 30052024”

Se decide de este modo realizar a través de escrito motivado la notificación de tal circunstancia.

Valoración de las ofertas técnicas

Seguidamente, las personas a las que se les ha encomendado el análisis de las ofertas técnicas presentan ante los miembros de la Mesa de Contratación un informe que recoge la evaluación de la propuesta técnica de ILUNION NAVARRA, S.L.U. en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Se adjunta informe a la presente acta.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe con el siguiente resultado:

	Puntos Máximos	ILUNION
1.Plan de implantación del servicio 10 puntos	10	7
2.Plan de recogida y entrega. Hasta 5 puntos	5	2,50
3. Procedimiento de sustitución de las prendas en mal estado.	5	4
4. Procesos de lavado, higienización y reparación.	5	5
5.Calidad de las muestras presentadas.	10	10
6. Mejora en gramaje y elasticidad. Hasta 5 puntos	5	5
TOTAL	40	33,5

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 6 de agosto de 2024

Firma la Mesa de Contratación:

D. Luis Fernández Segundo
Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN

D. Mikel Fuertes de Luis
Enfermero de la Subdirección de Urgencias de Navarra y Dirección Técnica de la Atención
a la Urgencia Vital

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN